

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 28 de octubre de 2011, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado «Desarrollo y ejecución del programa cultural “Ciudad Lineal: Línea Artes 2012”», número expediente 116/2011/04879.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 887 508.
 6. Correo electrónico: ncontraclineal@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 116/2011/04879.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: el desarrollo y ejecución del programa cultural “Ciudad Lineal: Línea Artes”.
 - c) Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 30 de junio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Tramitación: ordinaria.
 - c) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 313.500 euros.
 - IVA (tipo: 18 por 100): 56.430 euros.
 - Importe total: 369.930 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

 - Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: declaraciones de entidades financieras que acrediten un saldo actual líquido disponible mínimo de 200.000 euros.
 - Solvencia técnica o profesional: artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los años 2008, 2009 y 2010

trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar de al menos dos de ellos, certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de noviembre de 2011, hasta las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@madrid.es
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, Sala Institucional.
 - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - c) Fecha y hora: apertura sobre B, 28 de noviembre de 2011, a las nueve y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 28 de octubre de 2011.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/3.328/11)